



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Contrataciones del Estado y su relación con la ejecución presupuestal de la
Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Br. Candelario Perleche Perleche (ORCID: 0000-0003-0035-969X)

ASESOR:

Mg. Juan Carlos Chero Zurita (ORCID:0000-0003-3995-4226)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

Chiclayo – Perú

2020

Dedicatoria

A mi esposa Rosa Isabel, a mis hijos Julio Roberto, Adriadna Maricarmen, Diego Fernando y Luciana Janeth que son la razón de mi superación profesional.

Con mucha gratitud a mi recordado y amado padre Julio que desde el cielo me ilumina, a mi madre Ysabel por comprenderme y apoyarme en todo momento para continuar superándome y a mis hermanos Isidro, Miguel Ángel, José Santos y hermanas Lorenza del Rosario y María Isabel, quienes son mi alegría en cada instante de mi vida.

Agradecimiento

Expresar mi agradecimiento infinito a Dios Todopoderoso por darme salud y vida para luchar permanentemente ante cualquier adversidad

Mi especial agradecimiento a todos los docentes de posgrado que transmitieron su conocimiento y experiencia en los estudios realizados, un agradecimiento muy especial al Mg. Juan Carlos Chero Zurita por su asesoramiento y de esta manera hacer posible el desarrollo la realización de mi proyecto de investigación

A los trabajadores de la municipalidad distrital de san Juan de Bigote provincia de Morropon que permitieron el recojo de información y su participación de manera cordial y proactiva.

Página del jurado

Declaratoria de autenticidad

Declaratoria de autenticidad

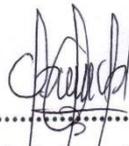
Yo, **Candelario Perleche Perleche** estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de posgrado de la universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI N° 16795715, con la tesis titulada “**Contrataciones del Estado y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura**”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiada: es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse las faltas de: fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente a las ideas de otros), asumo las consecuencias y Pacciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar vallejo.

Chiclayo, 15 enero 2020.



.....
Candelario Perleche Perleche

DNI N° 16795715

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Índice.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	15
2.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	15
2.2. Operacionalización de la variable.....	16
2.3. Población, muestra y muestreo (incluir criterios de selección)	17
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	19
2.5. Procedimiento.....	21
2.6. Método de análisis de datos.....	21
2.7. Aspectos Éticos.....	21
III. RESULTADOS.....	23
IV. DISCUSIÓN.....	35
V. CONCLUSIONES.....	36
VI. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS.....	40
Matriz de consistencia de un proyecto de investigación científica.....	40
Instrumento de medición de la variable.....	41
Validación del instrumento.....	44
Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis	56
Reporte turnitin	57
Autorización para la publicación electrónica de la tesis.....	58
Autorización de la versión final del trabajo de investigación.....	59

Índice de Tablas

Tabla 1: Operacionalización de la variable 1: Contrataciones del Estado.....	16
Tabla 2: Operacionalización de la variable 2: Ejecución Presupuestal.....	17
Tabla 3: Reparto poblacional de la Investigación.....	18
Tabla 4: Escala de fiabilidad según Kuder Richardson.....	20
Tabla 5: Resultados de la Variable Contrataciones del Estado.....	23
Tabla 6: Resultados de la dimensión Programación y actos preparatorios.....	24
Tabla 7: Resultados de la dimensión Selección.....	25
Tabla 8: Resultados de la dimensión Ejecución Contractual.....	26
Tabla 9: Resultados de la Variable Ejecución Presupuestal.....	27
Tabla 10: Resultados de la dimensión Compromiso.....	28
Tabla 11: Resultados de la dimensión Devengado.....	29
Tabla 12: Resultados de la dimensión Pagado o Girado.....	30
Tabla 13: Prueba de correlación Rho de Spearman variable Contrataciones del Estado con respecto a la variable Ejecución Presupuestal	31
Tabla 14: Prueba de correlación Rho de Spearman dimensión Programación y actos preparatorios con respecto a la variable Ejecución Presupuestal	32
Tabla 15: Prueba de correlación Rho de Spearman dimensión Selección con respecto a la variable Ejecución Presupuestal	33
Tabla 16: Prueba de correlación Rho de Spearman dimensión Ejecución contractual con respecto a la variable Ejecución Presupuestal	34

Índice de Figuras

Figura 1: Gráfico de diseño correlacional	15
Figura 2: Resultados de la Variable Contrataciones del Estado.....	23
Figura 3: Resultados de la dimensión Programación y Actos Preparatorios.....	24
Figura 4: Resultados de la dimensión Selección.....	25
Figura 5: Resultados de la dimensión Ejecución Contractual.....	26
Figura 6: Resultados de la variable Ejecución Presupuestal.....	27
Figura 7: Resultados de la dimensión Compromiso.....	28
Figura 8: Resultados de la dimensión Devengado.....	29
Figura 9: Resultados de la dimensión Pagado o Girado.....	30

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar si existe relación entre las Contrataciones del Estado y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura, tomando como línea de investigación la gestión de políticas públicas. Este estudio es un tipo de investigación cuantitativo, diseño experimental, transversal y correlacional, realizado en una población de 30 colaboradores que conforma el equipo del Municipio de San Juan de Bigote, Piura, siendo este mismo número de trabajadores el valor de la muestra, teniendo a las contrataciones del estado como variable independiente y a la ejecución presupuestal como variable dependiente. Los datos de la variable contrataciones del estado en sus diferentes dimensiones se han obtenido a través de la técnica de la encuesta con la aplicación de un cuestionario para el respectivo recojo de información. La hipótesis tomada es saber si existe relación entre las contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote, Piura. De acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos luego de la aplicación de la encuesta a los trabajadores de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote encontramos que el 80% de servidores a veces realizan contrataciones del estado, mientras que el 66,67% de servidores a veces realizan ejecución presupuestal lo cual indica que existe una relación significativa entre las contrataciones y la ejecución presupuestal cuyos valores así lo indican. Por lo que afirmo, que las Contrataciones del Estado se relacionan de manera significativa con la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote.

Palabras claves: contrataciones del estado, ejecución presupuestal, correlacional.

ABSTRACT

The objective of this research is to determine if there is a relationship between State contracts and the budgetary execution of the Municipality of San Juan de Bigoted, Piura, taking as a line of research management of public policies. This is a research quantitative experimental and transversal design and correlational, elaborated in a population of 30 employees who make up the team of the Municipality of San Juan de Bigote, Piura, being this same number of workers the value of the sample, having the state contracts as an independent variable and the budget execution as a dependent variable. The data of the variable State contracts in different dimensions have been obtained through the survey technique with the application of a questionnaire for the respective collection of information. The hypothesis has taken to know if there is a relationship between State contracts and the budgetary execution of the District Municipality of San Juan de Bigote, Piura. According to the statistical results obtained after the application of the survey of the workers of the District Municipality of San Juan de Bigote, we found that 80% of the servers sometimes carry out state contracts, while 66.67% of servers sometimes carry out the budget execution, which indicates there is a significant relationship between contracts and budget execution, the values of which indicate this. Therefore, I affirm that State Contracting is significantly related to the Budgetary Execution of the District Municipality of San Juan de Bigote.

Keywords: state contracting, budget execution, correlational.

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática en el tema en todo el mundo, Es sustancial tener en cuenta la visión propuesta por la OEA en septiembre del 2014 relativa a la iniciativa de gobierno abierto como nuevo criterio de administración y gestión pública ya que logró una enorme atención de los políticos, gobernantes y académicos de Latinoamérica. La intención del presente trabajo es arrimarse tanto a las opciones como a los retos que muestran los mecanismos de gobierno abierto en los escenarios locales de América latina.

Es por ello que uno de los temas de gestión pública con mayor relevancia para los ciudadanos de a pie es como sus autoridades ejecutan sus presupuestos anuales. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en su Informe del año 2018 sobre el Desarrollo Humano, determina que los países que más progresan y que ofrecen los mayores niveles de calidad de vida a sus ciudadanos son aquellos que priorizan proyectos dirigidos a las verdaderas problemáticas de la población, los gobernantes deben ser los que generen confianza hacia la población de tal manera que se vería un alto índice de confianza hacia los proyectos a realizar.

De acuerdo a las consideraciones expuestas anteriormente, esto luego se refleja en altos índices de confianza y aprobación, es así como en el Perú el gobierno promueve proyectos que incidan en la mejora de vida del poblador peruano, específicamente en la población más vulnerable.

En el ámbito nacional las necesidades de saneamiento tales como, el acceso al agua y desagüe para todos los peruanos son un derecho humano y pilar fundamental de la actual política de gobierno para lograr y mejorar el incremento de la calidad de vida en nuestro país. Según datos de la ENAPRES, en el 2018 el 51.7% de hogares urbanos accedió a agua segura, mientras en el área rural el porcentaje fue de 2.6%. Por su parte, la cobertura de saneamiento muestra una brecha similar a favor del área urbana: 90.5% versus 20.3%. Para mover estos indicadores en el 2020 se prevé recursos por S/ 3 699 millones (S/ 1 794 en saneamiento urbano y S/ 1 887 millones en saneamiento rural), los que se destinarán fundamentalmente a la reconstrucción y/o habilitación de sistemas de agua y saneamiento a través de los Gobiernos Regionales, Locales y las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento en el marco de los programas

presupuestales de saneamiento urbano y rural. Es de importancia que el presupuesto para saneamiento sea mayor hacia el sector rural muchas veces marginado, tal como establecen los índices anteriormente detallados, ello sin duda representará para el poblador de la zona rural una mejora en su calidad de vida.

Dentro de los trabajos previos realizados a nivel internacional se tiene a:

Barreto (2016), en su tesis “*importancia del principio de la transparencia en la contratación administrativa*. Bogotá, Colombia”. en el tema a nivel mundial, Es importante tomar en cuenta la perspectiva propuesta que la Organización de los Estados Americanos (OEA, septiembre 2014) donde la idea de gobierno abierto como nuevo método de gestión y administración pública debido a que pudo una colosal atención de los políticos, mandatarios y académicos de Latinoamérica. La intención del presente trabajo es arrimarse tanto a las configuraciones como a los desafíos que detallan los mecanismos de gobierno abierto en los niveles locales de América latina.

Asimismo, Martínez (2015), en su tesis “*Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de contratación pública como antídoto contra la corrupción*”. España. Esta exploración manifiesta a la transparencia como inicio de la estipulación laboral pública y pide que garantice desde adentro, el trámite para todos de la igualdad en cuanto al trato los apasionados en formar parte en una estipulación laboral pública, cuando se realiza una selección de oferta objetiva y más beneficiosa en grupo para el contrato de la entidad en relación a los intereses públicos, así como el cabal cumplimiento de lo contratado. El propósito primordial de la exploración fue el examen de la sabiduría académica y legislativa para investigar las disposiciones usuales en el cumplimiento del inicio de transparencia en todo el desarrollo de la estipulación laboral para evadir la corruptela en la estipulación laboral pública. En el contexto nacional en relación a trabajos previos realizados tenemos a:

Vásquez (2018) en su tesis titulada “*Las contrataciones del estado y la transparencia de los servidores públicos en la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2018*”. Lima, Perú. El propósito de exploración fue saber la relación que hay entre las contrataciones del estado y la transparencia.

La exploración fue elemental, de interfaz no en fase de prueba, transversal, correlacional, ya que se describe mediante el estudio la relación que existe entre las contrataciones inestables del Estado y la transparencia. Para el estudio de la transparencia se formuló un cuestionario apoyado en Romero (2014), la cual está compuesta por 20 ítems cuya finalidad es de recolectar los datos además para la organización y proceso de los datos se trabajaron con el pack estadístico SPSS versión 24. Mediante los valores obtenidos se determinó que existe relación directamente proporcional y significativa entre la variable referida a las contrataciones del Estado y la variable concerniente a la transparencia cuyo valor de coeficiente de relación fue de 0,459.

Valdarrago (2018) en su tesis titulada “*Ejecución presupuestal y su relación con la toma de decisiones en la dirección sub regional – Agraria Andahuaylas 2018*”. Lima, Perú. El propósito de la indagación es precisar si existe relación entre ejecución presupuestal y toma de decisiones en Dirección sub regional – Agraria Andahuaylas 2018.

Esta tesis fue una investigación descriptiva, siendo de tipo no experimental el diseño, contando como muestra y población a 67 trabajadores de la Dirección sub regional – Agraria Andahuaylas. La técnica usada fue la encuesta y el instrumento aplicado fue el cuestionario respectivamente. El capítulo 1 plantea el problema donde se establecen los antecedentes de la entidad la cual por razones políticas dejó de pertenecer al ministerio de agricultura para pasar hacer administrada por el gobierno regional este cambio para esa unidad ejecutora no fue buena presupuestalmente ya que dejó de percibir los ingresos para diversas actividades que realizaba. En Capítulo 2 la metodología presentada en investigación es descriptiva correlacional y el tipo de diseño fue el no experimental, el muestreo utilizado fue el de tipo probabilístico por conveniencia, por lo que no se hace uso de fórmula para determinar la muestra, la encuesta y el cuestionario fueron la técnica y el instrumento utilizado.

Acerca de trabajos previos realizados a nivel local, se realizó la búsqueda en los repositorios, así como en bibliotecas de las universidades de Piura no encontrándose evidencia de antecedentes que tuvieran relación con las variables en estudio, mostrando a la presente investigación es innovadora.

En la normativa con relación a las disposiciones legales encajan estas técnicas como mediante la contratación de algún bien o servicio u obras y los compromisos y derechos que proceden de la Ley N° 30225 los regula, a nuestro entender los procedimientos deben ser estrictos de tal manera que generen estabilidad y confianza en la población.

La Ley N° 30225, referente a las Contrataciones del Estado y cuya reglamentación fue aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, asimismo con D.L. N° 1341-2017, el cual modifica a la Ley hasta el año 2018 y el D. L. N° 1444-2018 que altera la Ley N° 30225 a fin de impulsar el cumplimiento de las políticas públicas aprobado el 16/09/2018 la cual está vigente hasta la actualidad.

Los perseverantes cambios en la norma aceptan deducir que existe interés del estado en hacer mejor los procedimientos que regulan las contrataciones del estado y además apuntan la necesidad de que todos los que trabajan en el sector publico tienen que, quedar actualizados, a nuestro parecer los enjuiciamientos se están regulando más confiablemente.

Las características de las contrataciones del estado permiten que se tenga variedad, calidad y mejor precio determinando los requerimientos de enseres, empleos y pantomimas, para forrar la necesidad pública y debe conducir a la mayoría de los habitantes. La legislación actual faculta a los ciudadanos y a entidades encargadas del cuidado a llevar a cabo un reconocimiento continuo de los métodos (OSCE, 2017), desde nuestro tratamiento los medios deben ser técnicos los cuales deben atenerse a la normatividad actual.

Dentro de las contrataciones del estado en una de sus fases, lo define la Ley N° 30225, referente las Contrataciones del Estado así mismo con lo estipulado en su reglamento (D. Legislativo N°1444-2018) la cual cuenta con tres formas de contratar con el estado: programación y actos preparatorios, selección y ejecución contractual para llevar acabo contrataciones con el estado. Además, las etapas según la Ley, deben darse en el orden establecido que se originan, considerando que realizar cada sub etapa, es preciso medir con la acreditación que haya sido generada en la sub fase que antecede.

Contratar con el estado siguiendo ciertos principios permite que mediante parámetros que regulan las contrataciones del estado, lo realizan los responsables de los elementos de recopilación y por los encargados de llevar a cabo el posterior control.

En el artículo 2° de la Ley N° 30225 variado por medio de D. Legislativo N° 1444-2018 que apuntan los fundamentos relacionados al desarrollo de las contrataciones del gobierno las cuales son: (a) independencia de concurrencia, (b) igualdad de trato, (c) transparencia, (d) propaganda, (e) rivalidad, (f) efectividad y eficacia, (g) vigencia tecnológica, (h) sostenibilidad ambiental y popular, (i) igualdad, (j) integridad.

Para la investigación que se realiza, las dimensiones de la variable contrataciones del estado que se consideran son:

Las especificaciones para programación y actos preparatorios, en etapa se prepara y programa los requisitos para las contrataciones primordiales para la institución, los cuales en el Plan Anual de Contrataciones tienen que ser aprobados, este desarrollo necesita de un detallado estudio de opciones que da el mercado (EPOM) y así asegurar una correcta extracción de bien o servicio para el estado y poder acondicionar bases que regulan el desarrollo de selección a realizar.

Un instrumento primordial para la administración de las instituciones es la regulación de plan de contrataciones, los cuales tienen dentro los términos de referencia de los requerimientos, además de las especificaciones y datos de las contrataciones, se debe tener en cuenta las fuentes de financiamiento, especificando la estimación de los costos así como las diversas etapas de selección que la institución pone en funcionamiento para la concreción de sus funciones y propósitos, las cuales fueron consentidas en el presupuesto institucional y el plan operativo (Vera y Álvarez, 2011).

Según lo que establece el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones variado por medio de D. Supremo N° 344-2018-EF, establece que la entidad prepara el Plan Anual de Contrataciones siendo el titular del organismo la persona responsable de la aceptación del Plan Anual de Contrataciones el cual tendrá

que ser anunciado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del estado(SEACE)., con la característica de poder atender con bienes y servicios y proyectos que necesitan los ciudadanos, indistintamente del sistema normativo que las actúa o el origen de sus ingresos, introduciendo la proyección del importe y las categorías de procesos de selección pronosticados. Los requisitos estarán determinados en el reglamento, así como los métodos y contenidos de modificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones (Ley 27806).

En la investigación, la segunda dimensión de la variable contrataciones del estado que se considera es la selección, aquí los licitantes alcanzan sus propuestas para ser evaluados, debiendo seleccionar aquella propuesta cuya característica, valor y ocasión satisfaga de mejor tradición las carencias del organismo.

En esta dimensión la obtención de bienes y servicios no solo tratan de ser más baratos, alta clase y menor tiempo de realización; sino que también busca la eficacia, sinceridad, rectitud de la administración pública, permitido por la documentación y ocupaciones en la sucesión de recursos, con la intención de la compra de bienes y servicios al mejor valor, considerando costos y/o desembolsos de alojamiento, impuestos, costos burocráticos de manejo del registro, seguros, fletes entre otros. En la cifra precisa, el menor tiempo y la preferible calidad contribuyendo con la reparación continua y avance de los suministradores (Rozen, 2011, p.38).

La consideración de los criterios de calidad que se basan en eficiencia, el accionar del sector de logística y la eficacia son muy importantes. La relación entre las diferentes áreas de la Municipalidad como contabilidad, tesorería, presupuesto y atención al ciudadano, aparte del control técnico, servible y experiencia del personal a cargo y estos elementos fundamentales es muy estrecha.

Para la investigación, la tercera dimensión de la variable contrataciones del estado que se considera es la realización contractual, se consigna esta fase el origen con acuerdos entre los licitantes electos en la forma previa. Alcanza a las fases de prestación de un servicio, concesión de bienes patrimoniales o factura de la influencia pública. El proceso culmina realizando la operación de la liquidación equivalente o depreciación.

El artículo 136° del D. Supremo N° 344-2018-EF (Decreto Supremo N° 344,2018) el Ministerio de Economía y Finanzas modifica el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado N° 30225, determina que la realización del compromiso cuando la Buena Pro ha quedado consentida (D. Supremo N° 344,2018) es deber del organismo y de los postores ganadores.

Según este decreto supremo la entidad está impedida de exhibir negativa a hacer la estipulación laboral, salvo cuando se tiene recorte presupuestal de manera específica cuando se realiza el trámite de selección, por alguna norma expresa mediante la cual se indique su nulidad o gracias a que se haya superado la necesidad que fundamenta el inicio de la licitación que tenga el sostenimiento exigido, o la carencia de recursos económicos. De exhibir oposición a realizar la estipulación laboral fuera del vencimiento nombrado, crea compromiso al servidor con facultades atribuidas para desarrollar el contrato y el representante de la entidad, según sea correcto, con lo que no da posibilidad si tuviera alguna convocatoria sobre mismo objeto contractual a lo largo del ejercicio presupuestal.

Entre los Sistemas de Administración que pertenecen a la gestión Financiera del sector Público es el sistema Nacional del Presupuesto, el cual comprende un grupo de órganos, normativas y métodos que llevan el desarrollo del presupuesto de instituciones y organizaciones del área pública en sus diversas fases.

El sistema Nacional del Presupuesto se actúa por la Ley N° 28112, Ley Marco de la gestión Financiera del sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema nacional de Presupuesto. La manifestación sistemática, asociada y cuantificada de los costos a considerar en todo el año fiscal corresponde al gasto estatal, formadas por todos los organismos del sector Público reflejando los capitales que subvencionan estos costos.

El Ministerio de Economía en el D.S. N° 304-2012_EF. Texto exclusivo Ordenado de la Ley 28411, Ley General del sistema nacional del Presupuesto, en su artículo 25 señalo que:

Sujeta normativa del presupuesto anual se encuentra la ejecución presupuestaria, la cual en adelante llamaremos Ejecución, así como sus ediciones acordes a la Ley General, las cuales inician el 1 de enero y finiquitan el 31 de diciembre de todos los años fiscales, a lo largo de dicho tiempo se captan los capitales contemplándose las responsabilidades de gasto conforme a los créditos presupuestarios aprobados en los capitales.

Según Álvarez A. & Álvarez M. indico que:

El cumplimiento del gasto público es el desarrollo por lo que se contemplan los compromisos de gasto teniendo como finalidad el financiamiento correspondiente a prestación de los bienes y servicios públicos así mismo, conseguir resultados, acorde a la autorización de los créditos presupuestados en correspondencia con la planificación de compromiso anual. (2014, p. 62).

La obtención oportuna de bienes, así como la realización de actividades de servicios depende de la ejecución presupuestal teniendo en cuenta que para el cumplimiento de estos interesa los capitales que se recauden en impuestos, tasa, contribuciones, endeudamiento y donaciones. En la realización del gasto hay que considerar la utilidad de los principios de efectividad, validez, compromiso, claridad. La estructura del cumplimiento presupuestal se da en tres ciclos: (a) obligación, (b) por cobrar y (c) pagado.

La atención de los compromisos de gasto de acuerdo a la aceptación del presupuesto institucional de cada organismo público se da en la etapa de ejecución presupuestal.

(Soto & Soto, 2015) refiere que desde el 1 de enero al 31 de diciembre está comprendida la etapa de ejecución presupuestal, periodo en el cual se consignan todas las transferencias de capital y costos. Las oficinas de abastecimientos, elementos humanos, administración y gerencia tienen intervención en esta etapa, es por ello que los presupuestos correspondientes a créditos son destinados de forma exclusiva, a la intención para la que haya sido consentida en los capitales, o la que sea de las ediciones presupuestarias aprobadas acorde a la Ley General”.

En la presente exploración se toman como dimensiones de la Realización Presupuestal a las fases de la variable ejecución presupuestal son tres (03) adeudo o compromiso, Devengado y liquidación o pago.

La primera extensión de la variable ejecución presupuestal que se considera es el compromiso, el MEF por medio del D.S. N° 304-2012-EF. El Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del sistema nacional del presupuesto, en el artículo 34 precisa al compromiso como el acto por medio del cual se acuerda, habiendo cumplido con las gestiones legalmente establecidos, el cumplimiento de costos antes admitidos, por una suma establecida, perjudicando de manera total o medianamente los prestamos presupuestarios, en el contexto de presupuesto aprobado y las ediciones presupuestarias llevadas a cabo. El deber se realiza posterior a la concepción de un expediente del compromiso nacido según Ley, contrato o acuerdo, debiendo dañar antes a la pertinente cadena de gasto, teniendo que reducir el importe al saldo utilizable de crédito presupuestario, en el concerniente archivo autorizado.

Según Álvarez A. & Álvarez M. señalo que:

El trance de gestión por el cual un funcionario está autorizado a realizar contrataciones e involucrar el presupuesto en la entidad que se acuerde a nombre del proveedor es el compromiso, después de la finalización de los procedimientos establecidos por ley, la ejecución de costos antes aprobados, por un monto preciso, perjudicando de manera general o medianamente los créditos presupuestarios, en el contexto de los capitales aceptados, el establecimiento de un programa de obligación anual y las ediciones presupuestarias llevadas a cabo. (2014, p. 71).

El inicio del cumplimiento presupuestal, así como la afectación de la partida de la ejecución presupuestal son marcadas en la etapa del compromiso, por consiguiente, permite una inmovilización del fondo por una cantidad precisada en las partidas particulares de costos con el objetivo de realizar las atenciones de pagos. La documentación relacionada a alianzas, contratos, diferentes órdenes como de servicio y de adquisición, planillas como de movilidad, de propinas, de viáticos, y anualizadas de costos en pensiones, el resumen de las retribuciones anualizadas– CAS, sentencias

judiciales con calidad de cosa juzgada, resoluciones administrativas entre otros son necesarios para hacer el trámite administrativo del expediente.

En el artículo 35 Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del sistema nacional del presupuesto, el MEF mediante el DS N° 304-2012-EF definió el devengado, el cual se considera como la segunda extensión de la variable ejecución presupuestal como el acto a través de la cual se contempla como un deber de pago, la que proviene de un gasto aprobado y puesto en compromiso, la que se origina anticipadamente a la presentación documentaria al órgano capacitado de la ejecución de la contribución o derecho del acreedor. En forma determinante debe anexar al presupuesto de la institución el reconocimiento de la obligación con compromiso a la cadena de gasto que corresponda. Mediante las reglas implantadas por el Sistema Nacional de Tesorería se tiene que especificar adecuadamente el devengado.

Según Álvarez A. & Álvarez M. refirió que:

La identificación de una obligación de pago la cual es registrada sobre la base del deber antes de la formalización y reconocida es el devengado, el cual no excederá del límite relativo al calendario de obligaciones; el total devengado, no debe ser mayor del total juntado del gasto puesto en compromiso y registrado a la misma fecha. (2014, p. 73).

En la ejecución de presupuesto la etapa que corresponde al devengado es la segunda, en consecuencia, todo gasto será considerado como devengado en el momento en que se brinda la conformidad después de haber recibido los servicios o bienes prestados según los fines de referencia o determinaciones técnicas, estos están supeditados a que se cumplan bajo las condiciones legales. En el sistema considerado dentro de gestión financiera de debe registrar el gasto devengado, adjuntando los siguientes documentos: Comprobantes de pago de acuerdo a lo estipulado la Norma de Comprobantes de Pago los que fueron aprobados por la Superintendencia Nacional de gestión tributaria, planillas referentes a transporte, extras y viáticos, así como planilla anual de costos en pensiones, balance anual de pagos – CAS, dictámenes judiciales con calidad de cosa juzgada, resoluciones administrativas así como caja chica, entre otros.

En el artículo 36 de la Ley General del sistema nacional del presupuesto, el Ministerio de Economía por medio del DS N° 304-2012-EF definió a la etapa de pago como el hecho por medio del cual se prescribe en forma parcial o total, el importe del requerimiento conocido, teniendo que concretarse a través del archivo formal adecuado. Con relación a responsabilidades no devengadas se prohíbe llevar a cabo pago del mismo. La regulación del pago debe realizarse de manera específica a través de las disposiciones establecidas en el Sistema Nacional de Tesorería.

Según Álvarez A. & Álvarez M. indicó que:

El pagado con la finalidad de que entre en esta etapa del devengado tuvo que realizarse y ser registrado a la vez en el SIAF-SP adjuntando el relativo detalle de gasto, sea cual fuera la forma de subvención. Para la Ley, por medio del pago se termina de manera parcial o total, el modo de la responsabilidad conocida, teniendo que ser concretada por medio del archivo oficial respectivo. (2014, p. 80).

De las etapas de la ejecución del presupuesto, el pago es la etapa más reciente, por lo que es importante que antes el gasto se tenga que haber puesto en compromiso el devengado en el sistema que viene dentro de gestión financiera, con el fin de lograr seguir con la aprobación de giro y siguiente pago, el que podrá ser total o parcial, comprometiendo así al presupuesto asignado. El total girado es liquidado por medio de entidades financieras principalmente el Banco de la Nación, por medio de giro de cheques o cartas órdenes.

El presente trabajo de exploración muestra el siguiente problema: ¿Qué relación existe entre las Contrataciones del Estado con la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura?

(Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.40) sugiere que:

es primordial justificar la exploración por medio de la exposición de sus causas, siendo estas el para qué o el porqué del estudio a efectuarse, además debe detallarse porque es favorable realizar la exploración y por lo cual va a ser beneficiosa el presente estudio de exploración teniendo su justificación en los próximos puntos como se indica:

(Hernández et. Al. 2014, p. 60) indica: “La justificación teórica, facilita detallar el citado trabajo de exploración según: expresa el avance de la visión teórica, paso de la exploración que radica en sustentar teóricamente el estudio, cuando se ha planteado el inconveniente de investigación”.

Con el avance de la presente exploración se ayuda a la comprensión de la relación entre dos conceptos que participa, en las contrataciones y la ejecución presupuestal.

Teóricamente la exploración se justifica ya que facilita comprender las teorías y las distintas normativas en relación a contratar con el gobierno y su variación en el tiempo, como lo apunta el OSCE (2017) y la información en temas de transparencia, al igual lo estipula Vásquez (2018), permitiendo crear un contexto conceptual sustancial en el saber y la más destacable comprensión en las contrataciones y la ejecución, en particular en la municipalidad.

El trabajo de exploración muestra la justificación en el aspecto práctico, la investigación busca entender para hacer viable y mejorar los métodos en temas de contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal que se ejecuta en la Municipalidad de referencia.

A nivel nacional, los últimos años los gobiernos locales y provinciales han incrementado sus ingresos otra vez de los diferentes medios de recaudación, evidenciándose ese incremento en diferentes obras públicas ejecutadas de acuerdo a sus presupuestos participativos de cada institución y de la gestión que las autoridades pueden hacer ante las autoridades competentes. La Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades 2003) se han limitado las atribuciones de los gobiernos de acuerdo a los niveles, sin embargo existe serios cuestionamientos a los casos que se vienen suscitando a través de deficiencias en la administración e infracciones civiles y penales que involucran la gestión presupuestal como es el caso de la corrupción como consecuencia el retraso de la respectiva ejecución presupuestal, siendo las áreas críticas de toda gestión institucional, el área de abastecimiento, tesorería, presupuesto, y contabilidad, pues depende de estas áreas que la institución tenga una buena o mala gestión, ya que de ellas depende mayormente las ejecuciones presupuestales de las contrataciones del estado bajo sus distintas modalidades.

El Municipio de San Juan de Bigote, es un ente público, y todo su accionar se encuentra regulado bajo la ley de municipalidades, su reglamento y estatutos internos con las que cuenta, de acuerdo a sus facultades a la aplicación de las contrataciones públicas, la institución realiza todo el procedimiento de contrataciones de las obras para luego satisfacer las necesidades básicas de la población, solo se ha determinado deficiencias en la ejecución presupuestal, con problemas en cuanto a la planeación, organización y control previo, esto debido al incumplimiento de los procedimientos, acciones y normativas de la contratación de proyectos de saneamiento en función a Ley de Contrataciones del Estado, los proyectos son dirigidas y el personal involucrado en las contrataciones de proyectos de saneamiento no son especialistas o técnicos certificados, todas estas deficiencias en el mal desarrollo de los procedimientos de selección ha conllevado a que la institución este vulnerable a constantes denuncias públicas y controles por parte de la Contraloría General de la República, así mismo como parte de las deficiencias de la gestión institucional es que sus presupuestos no son ejecutados al 100%, debido a las deficiencias en la planificación y organización institucional, no logrando cumplir a cabalidad sus metas y objetivos, al mismo tiempo tienen dificultades en el adecuado desarrollo de la ley de contrataciones, debido a falta de políticas económicas y administrativas, uso racional de los recursos.

El trabajo de exploración muestra la justificación en aspecto de la metodología, la exploración busca hacer más simple la apreciación acerca de la ejecución de las contrataciones del Gobierno con la municipalidad y el nivel de entendimiento en relación a la ejecución de presupuesto. Para eso se cuenta con métodos para la recopilación de datos, reconociendo y encontrando las fuentes de donde se van a tener estos, llevándose a cabo la selección y aplicación de instrumentos en la recopilación de la indagación que se requiere medir con referencia a las variables de análisis, se procesó la información mediante tablas y gráficos estadísticos y hacer realizar la prueba de conjetura.

La hipótesis general del presente trabajo de investigación es: Existe relación entre las contrataciones del Estado y la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote, Piura.

Las hipótesis específicas del presente trabajo de investigación son: La dimensión programación y actos preparatorios se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura, la dimensión selección se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura y la dimensión ejecución contractual se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

La investigación considera como objetivo principal: Determinar si existe relación entre las contrataciones del Estado y la ejecución del presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura y como objetivos específicos: Describir la naturaleza de las contrataciones de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura, Identificar la relación en la evolución de las contrataciones de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura y Analizar la ejecución de su presupuesto de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura.

II. MÉTODO

2.1. Tipos y Diseño de Investigación

Tipo de Investigación

(Hernández, *et al.*, 2014) indica: La exploración efectuada concierne a un enfoque de tipo cuantitativo, a través del cual a partir del recojo de datos, se podrá realizar la comprobación de las hipótesis tomando como referencia la evaluación y análisis estadístico.

Diseño de investigación

(Hernández *et al.*, 2014) indica:

El diseño de la exploración fue de tipo no experimental, transversal, ya que la selección de información se realizó una sola vez en el tiempo y también es de tipo correlacional por que el estudio tiene como propósito definir qué tipo de relación existe entre las variables a través de un modelo predecible para una población”. según la Figura 1 se exhibe el esquema correspondiente.

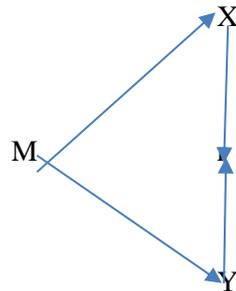


Figura 1: Gráfico de diseño correlacional.

En el que se tiene:

M: representa a la muestra

X: Variable 1: Contrataciones del Estado

Y: Variable 2: Ejecución Presupuestal

r: Relación entre variables

2.2. Operacionalización de la variable

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1: Contrataciones del Estado

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
CONTRATACIONES DEL ESTADO	Programación y actuaciones preparatorias	Apropiada programación	1 al 10	Encuesta/ cuestionario
		Disponibilidad del presupuesto		
		Coherencia		
	Selección	Expediente de contratación	del 11 al 15	
		Niveles de eficiencia		
		Evaluación de expediente de contratación		
		Expediente de contratación		
	Ejecución contractual	Niveles de eficiencia	del 16 - 22	
		Satisfacción del área usuaria		
		Cumplimiento de objetivos y metas		
		Cláusulas del contrato imprecisas		

Fuente: Adaptado de OSCE (2017).

Tabla 2

Operacionalización de la variable 2: Ejecución Presupuestal.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICA/ INSTRUMENTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Compromiso	Presupuesto aprobado	Del 1 al 16	Encuesta/ Cuestionario
		Afectación de partidas		
	Específicas del gasto	Del 17 al 22		
	Devengado			
Girado	Obligaciones reconocidas	Del 23 al 30		

Fuente: Tomado de Valdarrago (2018)

2.3. Población muestra y muestreo

a. Población

(Quezada, 2014) establece que: “la población es el grupo de individuos que ofrece información sobre las observaciones del fenómeno a estudiar”.

En la investigación realizada se contó con una población de 30 colaboradores que conforma el equipo del Municipio de San Juan de Bigote, Piura, tal como se detalla en la tabla 3.

Tabla 3

Reparto poblacional de la Investigación

Trabajador público	Cantidad
Alcalde municipal	1
Gerente municipal	1
Regidores	5
Secretario general	1
Responsable OCI	1
Procuradores	2
Gerentes	7
Subgerentes	12
Total	30

Fuente: Oficina de RR.HH. Municipalidad San Juan de Bigote, Piura

b. Muestra

La muestra estará conformada por los 30 trabajadores que conforma el equipo de la Municipalidad.

La técnica de muestreo es No aleatoria de Tipo Intencional.

Criterio de selección

Criterio de inclusión

El criterio a utilizar es el de la elección voluntaria de los servidores públicos que desean participar del trabajo investigativo.

Criterio de exclusión

En este criterio se considera a los colaboradores públicos y/o contratados que mediante elección no pretenden intervenir en nuestro estudio.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

(Hernández, 2014). Indica que: “el propósito de encontrar el nivel de representación de la muestra con relación a las variables corresponde a la recopilación de la información, para su procesamiento posterior”. En la presente exploración la técnica a aplicar para recolectar los datos es la encuesta.

Instrumentos

(Hernández, *et al.*, 2014) manifiesta:

Es esencial contar con instrumentos de medición para efectuar una investigación los cuales permitirán determinar la confiabilidad, validez y objetividad. Para nuestro estudio se han usado instrumentos de medición, teniendo como propósito estudiar y analizar la información recogida sobre las variables de las que se llevó a cabo la indagación.

Para el estudio y medición de la variable Contrataciones del Estado se tomó como referencia el cuestionario el cual consta de 22 ítems de Vásquez (2018), y para la variable Ejecución presupuestal, el cual se toma de Valdarrago (2018), la cual consta por 30 ítems.

Validez

Según (Hernández, *et. al.*, 2014), “la validez hace referencia al grado en que realmente el instrumento mide a la variable de estudio”.

Existen tres tipos de validez en la medición de un instrumento.

Validez de contenido, (Hernández,2014) “hace referencia al nivel o grado mediante el cual se representa a la gran parte o totalidad de elementos del dominio de contenido de las variables a través del instrumento de recolección”.

Validez de criterio, (Hernández,2014) “cuando comparamos los resultados logrados luego de haber aplicado el instrumento para la recolección de datos, con los resultados determinados por otro criterio externo que tiene por fin medir lo mismo hablamos de validez de criterio”.

Validez de constructo, (Hernández, 2014) “mediante esta validez se demuestra la relación coherente entre los resultados obtenidos del concepto o variable con los resultados de otros conceptos correlacionados teóricamente”.

La validez del instrumento será realizada por juicio de expertos, los cuales serán tres especialistas en investigación del área pública.

Confiabilidad

“Mediante este estudio se hace referencia a que tan confiable resulta ser un instrumento partiendo de la aplicación del mismo con resultados iguales” (Hernández, 2014).

En nuestra investigación la confiabilidad la determinaremos haciendo uso del coeficiente alfa de Cronbach, teniendo como prueba piloto la aplicación a 10 servidores públicos.

Tabla 4

Escala de fiabilidad según Kuder Richardson

Valor	Significado
0,53 a menos	Confiabilidad nula
0,54 a 0,59	Confiabilidad baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1,00	Perfecta confiabilidad

Fuente: Tomado de Valdarrago (2018)

2.5. Procedimiento

El instrumento será aplicado a los servidores públicos que participarán en la presente exploración, para realizar la obtención de los datos en promedio se utilizará veinte minutos por servidor público.

2.6. Método de análisis de datos

Estadística descriptiva

Llamada también estadística deductiva, proceso en el cual se recolecta la información, luego se organiza para posteriormente analizarla y finalmente se realiza la interpretación de los datos obtenidos, a través de una descripción sencilla pero precisa, en la cual se resalta características primordiales haciendo uso de representaciones gráficas, tabulares o numéricas.

Mediante tablas de frecuencia y gráficos hemos organizado nuestros resultados.

Estadística inferencial

Con la Estadística inferencial realizaremos conclusiones referentes a la población de acuerdo a obtención de resultados en la muestra, según el tipo y naturaleza de las variables, las pruebas que superan los límites de los conocimientos realizados por un conjunto de datos aportados fueron no paramétricas. Basándose en la presentación de datos de la muestra se busca obtener información sobre la población.

Según (Wiersma y Jurs, 2008) “la estadística inferencial se usa para: probar hipótesis poblacionales y estimar parámetros”.

Prueba de hipótesis

(Hernández et. al, 2014, p.311) “considera que para la prueba de las hipótesis se usará el coeficiente de correlación de Spearman si se pretende determinar la relación entre dos variables, medidas mediante rangos establecidos en una escala ordinal”.

2.7. Aspectos éticos

La presente investigación se ejecutó teniendo en cuenta:

Consentimiento de la entidad. La Municipalidad otorgará la debida autorización para realizar la exploración teniendo en cuenta que será voluntaria la participación de los servidores públicos.

Confidencialidad. Tendremos claro que la información obtenida luego de aplicar el instrumento será únicamente para fines propuestos en el estudio.

Libre participación. No se ejercerá ningún tipo de presión a los servidores públicos para la participación de la investigación, motivando a que esta sea libre y espontánea.

Anonimidad. Con la finalidad de resguardar los datos recogidos se cumplirá con el criterio de anónima.

III.RESULTADOS

3.1. Resultados de la Investigación

Se consignan en el presente capítulo los resultados descriptivos de las variables desarrolladas en el presente trabajo de exploración.

3.1.1. Variable Contrataciones del Estado: Resultados descriptivos

A través de frecuencias en tablas y figuras detallaremos los resultados obtenidos.

Tabla 5

Resultados de la variable Contrataciones del Estado

CONTRATACIONES DEL ESTADO	Frecuencia	Porcentaje
A veces	24	80.00
Casi siempre	6	20.00
Total	30	100,0

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento.

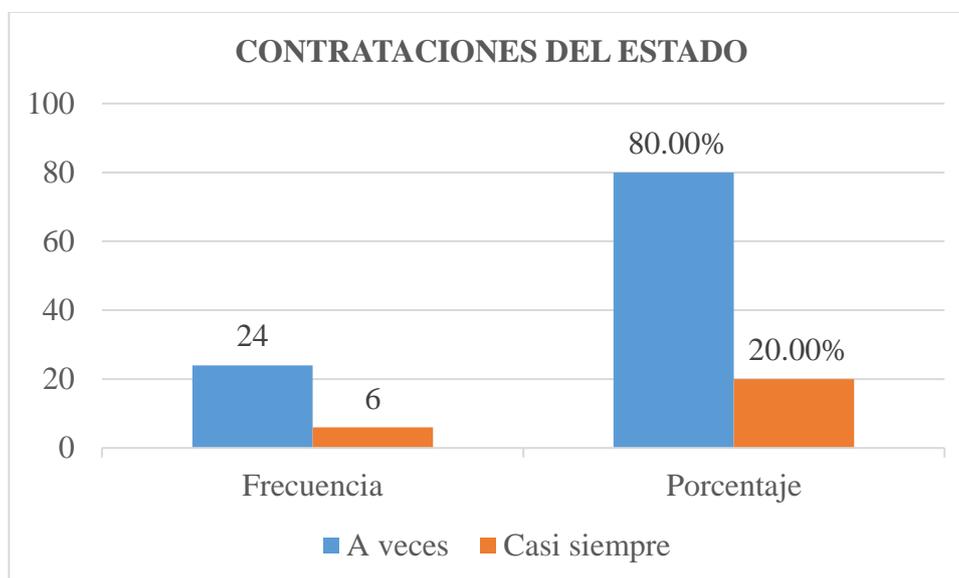


Figura 2: Resultados de la variable Contrataciones del Estado

Según Tabla 5 y Figura 2, se presentan los resultados del análisis descriptivo respecto a la variable Contrataciones del Estado de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura, se observa que un 80,00% corresponde a 24 servidores de la

Municipalidad, manifiestan en un nivel de A veces realizan esta variable y un 20,00% corresponde a 6 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan esta variable en el desarrollo de sus actividades.

Tabla 6

Resultados de la dimensión Programación y actos preparatorios

PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS	Frecuencia	Porcentaje
A veces	29	96,67
Casi siempre	1	3,33
Total	30	100,0

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento.

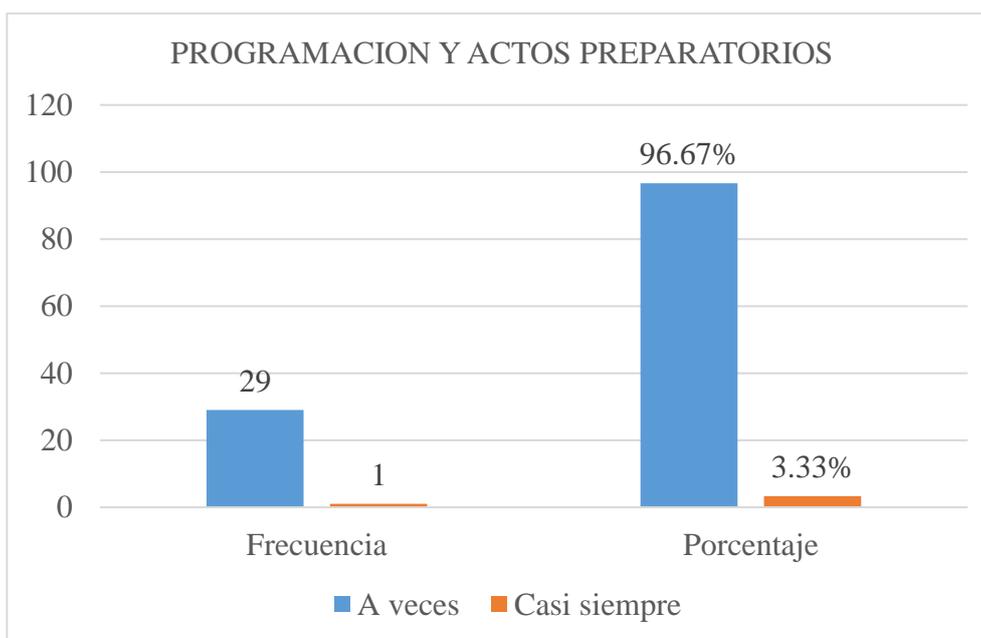


Figura 3: Resultados de la dimensión Programación y actos preparatorios

En la Tabla 6 y Figura 3, se presenta los resultados del análisis descriptivo respecto a la primera dimensión Programación y actos preparatorios de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura, se observa que un 96,67% corresponde a 29 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de A veces realizan esta dimensión Programación y actos preparatorios y un 3,33% corresponde a 1 servidor

de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan Programación y actos preparatorios, de la variable en el desarrollo de sus actividades.

Tabla 7

Resultados de la dimensión Selección

SELECCIÓN	Frecuencia	Porcentaje
A veces	21	70,0
Casi siempre	9	30,0
Total	30	100,0

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento.

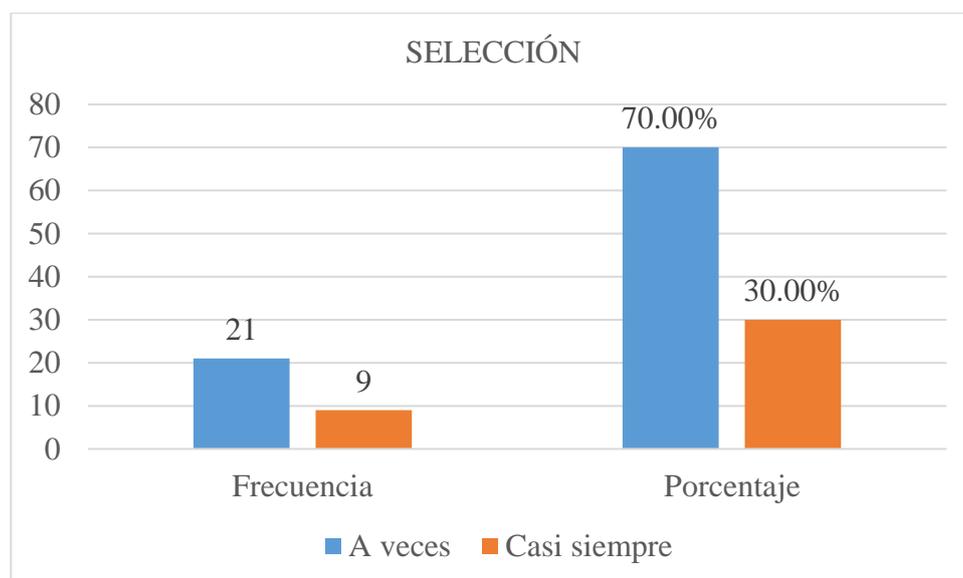


Figura 4: Resultados de la dimensión Selección

En la Tabla 7 y Figura 4, se presenta los resultados del análisis descriptivo respecto a la segunda dimensión Selección de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura, se observa que un 70,00% corresponde a 21 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de A veces realizan esta dimensión Selección y un 30,00% corresponde a 9 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan esta dimensión Selección, de la variable en el desarrollo de sus actividades.

Tabla 8

Resultados de la dimensión Ejecución Contractual

EJECUCUCIÓN CONTRACTUAL	Frecuencia	Porcentaj e
A veces	13	43,33
Casi siempre	17	56,67
Total	30	100,00

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento.

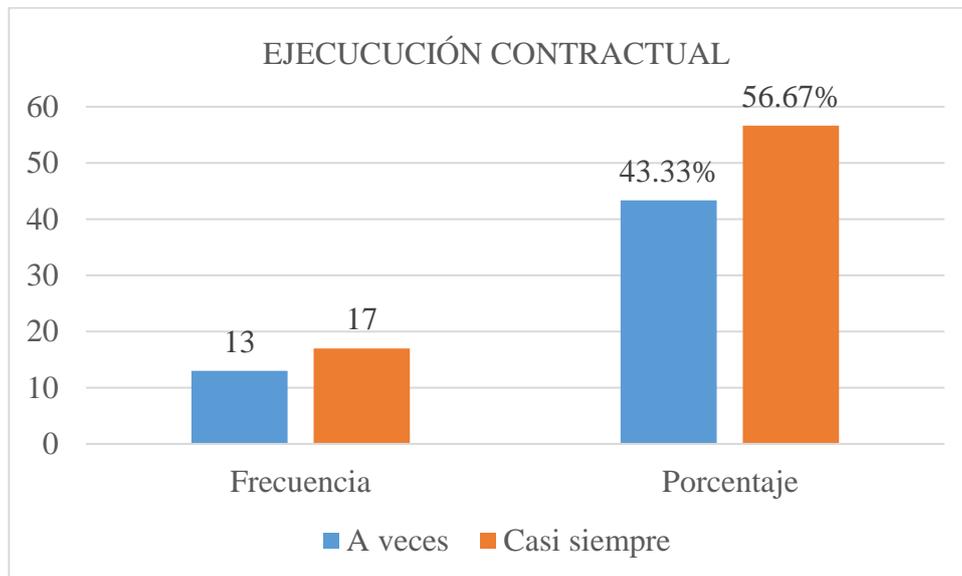


Figura 5: Resultados de la dimensión Ejecución Contractual

En la Tabla 8 y Figura 5, se presentan los resultados del análisis descriptivo respecto a la tercera dimensión Ejecución contractual de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura, se observa que un 43,33% corresponde a 13 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de A veces realizan esta dimensión Ejecución contractual y un 56,67% corresponde a 17 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan esta dimensión Ejecución contractual, de la variable en el desarrollo de sus actividades.

3.1.2. Resultados descriptivos de la variable Ejecución Presupuestal

Los resultados descriptivos de la variable Ejecución Presupuestal se presentan a través de frecuencias en tablas y figuras

Tabla 9

Resultados de la variable Ejecución Presupuestal

EJECUCIÓN		
PRESUPUESTAL	Frecuencia	Porcentaje
A veces	20	66,67
Casi siempre	10	33,33
Total	30	100,00

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento.

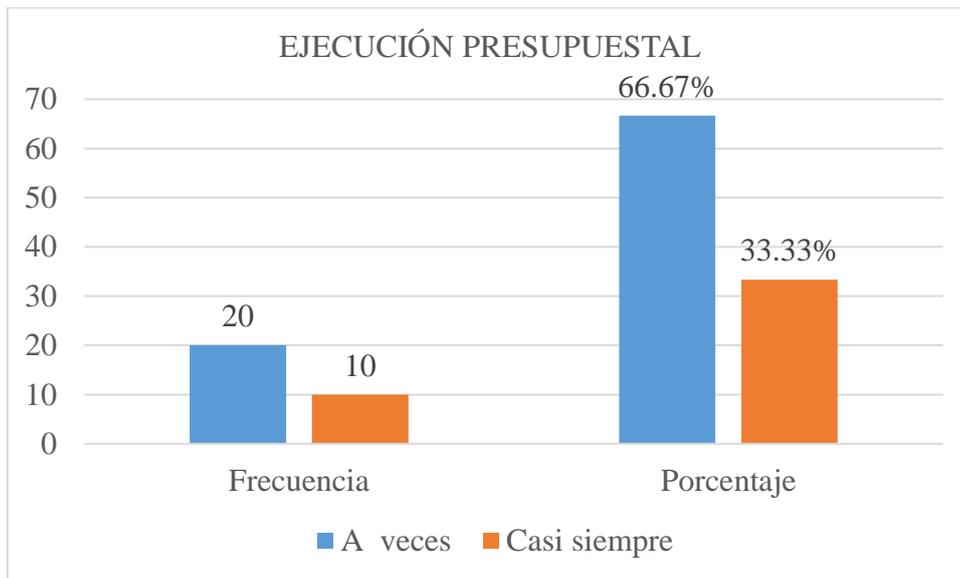


Figura 6: Resultados de la variable Ejecución Presupuestal

En la Tabla 9 y Figura 6, se puede observar los resultados del análisis descriptivo respecto a la variable Ejecución Presupuestal de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura, se observa que un 66,67% corresponde a 20 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de A veces realizan esta variable Ejecución Presupuestal y un 33,33% corresponde a 10 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan esta variable Ejecución Presupuestal, variable en el desarrollo de sus actividades.

Tabla 10

Resultados de la dimensión Compromiso

COMPROMISO	Frecuencia	Porcentaje
A veces	16	53,33
Casi siempre	14	46,67
Total	30	100,00

Fuente: Elaboración propia

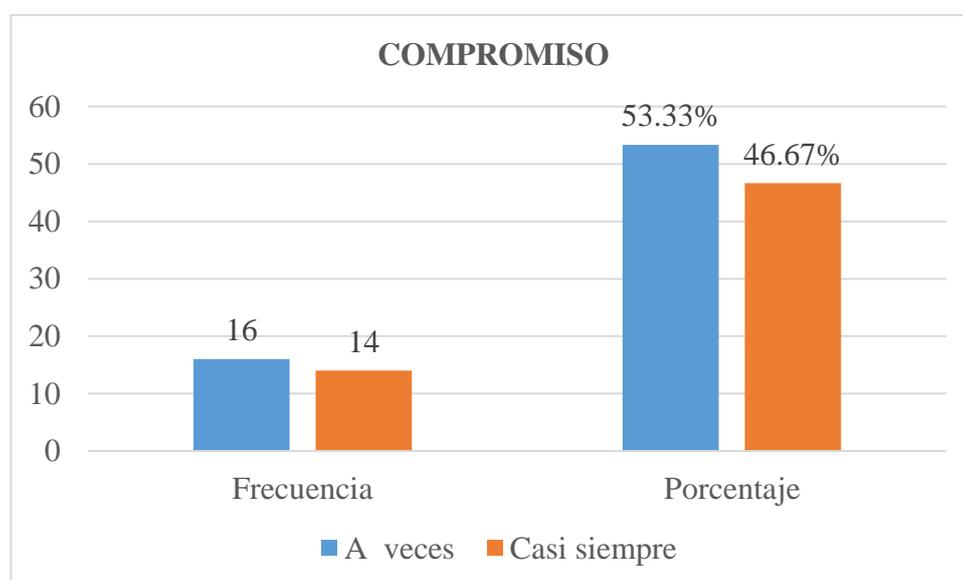


Figura 7: Resultados de la dimensión Compromiso

En la Tabla 10 y Figura 7, se presentan los resultados del análisis descriptivo respecto a la primera dimensión Compromiso de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura, se observa que un 53,33% corresponde a 16 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de A veces realizan esta dimensión Compromiso y un 46,67% corresponde a 14 servidor de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan esta dimensión Compromiso, de la variable en el desarrollo de sus actividades.

Tabla 11

Resultados de la dimensión Devengado

DEVENGADO	Frecuencia	Porcentaje
A veces	7	23,33
Casi siempre	23	76,67
Total	30	100,00

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento.

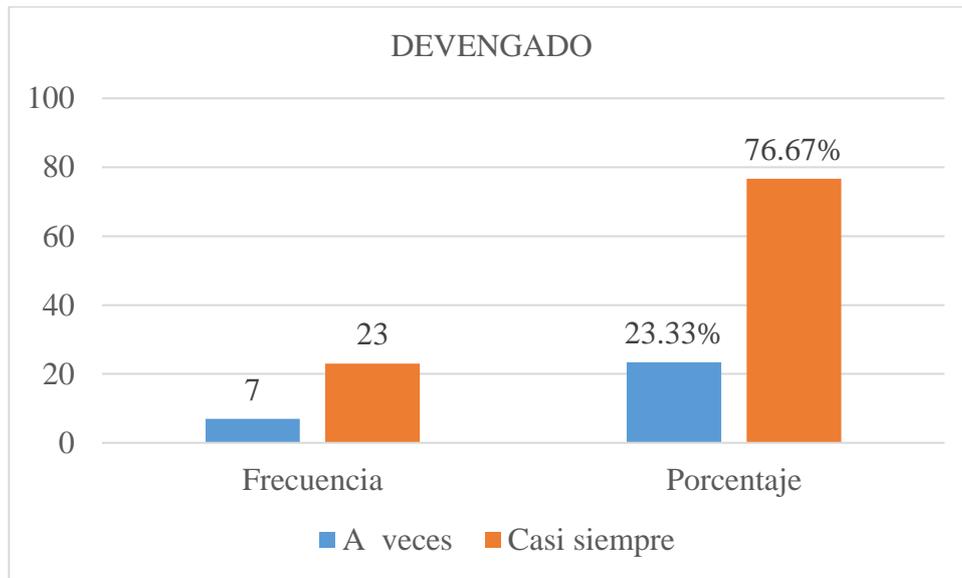


Figura 8: Resultados de la dimensión Devengado

En la Tabla 11 y Figura 8, se presentan los resultados del análisis descriptivo respecto a la segunda dimensión Devengado de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura, se observa que un 23,33% corresponde a 7 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de A veces realizan esta dimensión Devengado y un 76,67% corresponde a 23 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan esta dimensión Devengado, de la variable en el desarrollo de sus actividades.

Tabla 12

Resultados de la dimensión Pagado o Girado

PAGADO O GIRADO	Frecuencia	Porcentaje
A veces	10	33,33
Casi siempre	20	66,67
Total	30	100,0

FUENTE: Resultados de la aplicación del instrumento.

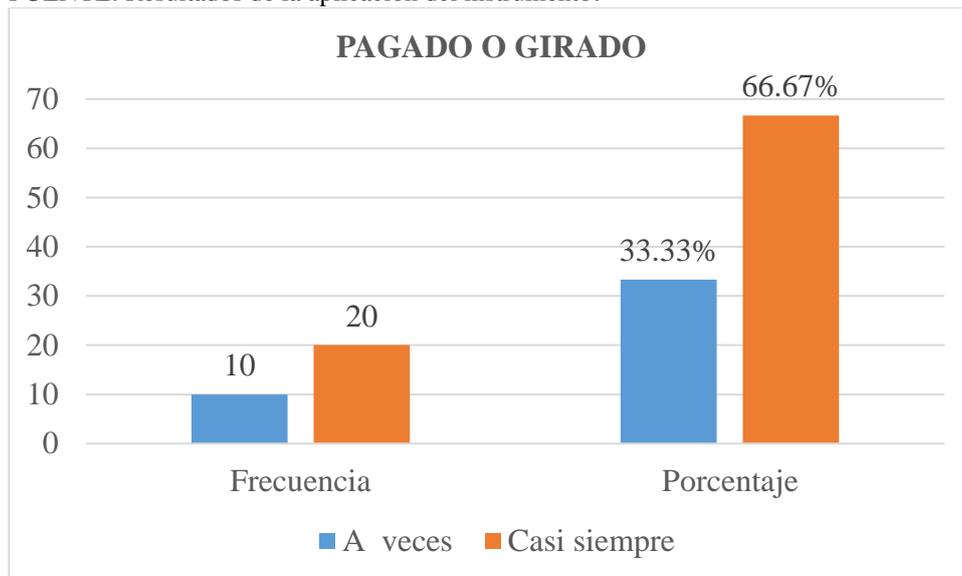


Figura 9: Resultados de la dimensión Pagado o Girado

En la Tabla 12 y Figura 9, se puede observar los resultados del análisis descriptivo respecto a la tercera dimensión pagado o girado de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura, se observa que un 33,33% corresponde a 10 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de A veces realizan esta dimensión Girado o pagado y un 66,67% corresponde a 20 servidores de la Municipalidad, manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan esta dimensión Pagado o Girado, de la variable en el desarrollo de sus actividades.

3.2. Prueba de hipótesis

El trabajo de investigación tiene por hipótesis general

H_i: Existe relación entre las contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

H₀: No existe relación entre las contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

Tabla 13

Prueba correlación Rho de Spearman de la hipótesis general

Correlaciones		EJECUCIÓN	CONTRATACIONES
		PRESUPUESTAL	DEL ESTADO
Rho de Spear man	EJECUCIÓN PRESUPUES TAL	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,447*
		N	. 30
	CONTRATA CIONES DEL ESTADO	Coeficiente de correlación	,447*
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	. 30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

El coeficiente de correlación de Rho de Spearman que se ha obtenido de la variable Contrataciones del Estado está relacionada con la variable Ejecución presupuestal es de 0,447 y con una significación bilateral de 0,013 valor menor que 0,05, este valor permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis inicial (H_i) concluyendo que se acepta la hipótesis: existe relación entre la variable contrataciones del estado y Ejecución presupuestal, Interpretándose que dicha variable guarda relación significativamente con la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad San Juan de Bigote, Piura.

Hipótesis específica 1

H_i: La dimensión programación y actos preparatorios se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

H₀: La dimensión programación y actos preparatorios no se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

Tabla 14

Prueba correlación Rho de Spearman de la hipótesis específica 1

Correlaciones		PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
Rho de Spearman	PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS	Coeficiente de correlación	1,000	,415*
		Sig. (bilateral)	.	,023
		N	30	30
	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Coeficiente de correlación	,415*	1,000
		Sig. (bilateral)	,023	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

El coeficiente de correlación de Spearman obtenido de la primera dimensión Programación y actos preparatorios de la variable Contrataciones del Estado está relacionada con la variable Ejecución presupuestal, es de 0,415 y con una significación bilateral de 0,023 valor menor que 0,05, este valor permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis inicial (H_i) concluyendo que se acepta la hipótesis: existe relación entre la dimensión Programación y actos preparatorios de la variable Contrataciones del Estado con la variable Ejecución presupuestal. Interpretándose que dicha dimensión guarda relación significativamente con la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad San Juan de Bigote, Piura.

Hipótesis específica 2

H_i: La dimensión selección se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

H₀: La dimensión selección no se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

Tabla 15

Prueba correlación Rho de Spearman de la hipótesis específica 2

Correlaciones		SELECCIÓN	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Rho de Spearman	SELECCIÓN	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,488**
		N	30
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Coefficiente de correlación	,488**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

El coeficiente de correlación de Spearman obtenido de la segunda dimensión Selección de la variable Contrataciones del Estado está relacionada con la variable Ejecución presupuestal, es de 0,488 y con una significación bilateral de 0,006 valor menor que 0,05, este valor permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis inicial (H_i) por lo tanto, se acepta la hipótesis que existe relación entre la dimensión Selección de la variable Contrataciones del Estado con la variable Ejecución presupuestal. Interpretándose que la Selección se relaciona significativamente con la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad San Juan de Bigote, Piura.

Hipótesis específica 3

H_i: La dimensión ejecución contractual se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

H₀: La dimensión ejecución contractual no se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

Tabla 16

Prueba correlación Rho de Spearman de la hipótesis específica 3

Correlaciones		EJECUCIÓN		
		CONTRACTUA	PRESUPUESTA	
		L	L	
Rho de Spearman	EJECUCIÓN CONTRACTUA	Coeficiente de correlación	1,000	,391*
	L	Sig. (bilateral)	.	,033
		N	30	30
	EJECUCIÓN PRESUPUESTA	Coeficiente de correlación	,391*	1,000
	L	Sig. (bilateral)	,033	.
		N	30	30

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia

El coeficiente de correlación de Spearman de la dimensión Ejecución contractual referente a las Contrataciones del Estado guardan relación con la Ejecución presupuestal, con un valor de 0,391 y con una significación bilateral de 0,033 valor menor que 0,05, este valor permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis inicial (H_i) por lo tanto, se acepta la hipótesis: existe relación entre la dimensión Ejecución contractual de la variable Contrataciones del Estado con la variable Ejecución presupuestal. Interpretándose que la Ejecución Contractual se relaciona significativamente con la Ejecución de Presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

IV. DISCUSIÓN

La exploración tuvo como objetivo general establecer el tipo de relación que existe entre las contrataciones realizadas por el Estado y la ejecución del presupuesto, con los resultados obtenidos se ha establecido que el 80,00% que corresponde a 24 servidores de la Municipalidad manifiestan en un nivel de A veces realizan esta variable y un 20,00% corresponde a 6 servidores de la Municipalidad manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan esta variable en el desarrollo de sus actividades. Estos resultados muestran lo descrito por Vásquez (2018), en su tesis realizada el 2018 en Lima, Perú. quien encontró resultados en el que determinaron entre las contrataciones del Estado y la transparencia existente relación directa y significativa. Con respecto a la ejecución presupuestal un 66,67% corresponde a 20 servidores de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura, manifiestan en un nivel de A veces realizan esta variable Ejecución Presupuestal y un 33,33% corresponde a 10 servidores de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura, manifiestan en un nivel de Casi siempre realizan esta variable Ejecución Presupuestal, Estos resultados coinciden con lo encontrado por Valdárrago (2018) en su tesis Ejecución presupuestal y su relación con la toma de decisiones en la dirección sub regional – Agraria Andahuaylas 2018”. Lima, Perú. Quien concluyo tener una relación moderada entre sus variables,

Asimismo, mencionar lo realizado por Martínez (2015), en su investigación sobre la contratación pública en la que compara la transparencia con la corrupción. Se determina a manera de antídoto contra la corrupción el establecer en todas las fases de contratación pública medidas de transparencia. Esta investigación nos habla de la transparencia como inicio de la estipulación laboral pública y el propósito primordial tuvo que ver el examen de la sabiduría académica y jurisprudencial para investigar las disposiciones usuales en la ejecución del inicio de nitidez en todo el desarrollo de la estipulación laboral para evadir la corruptela en la estipulación laboral pública donde se correlacionan la transparencia y la contratación pública.

V. CONCLUSIONES

1. Existe relación significativa entre las contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, observando que al ejecutar un mayor número de contrataciones del estado permite mejorar la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura en los plazos establecidos.
2. Se describe la naturaleza de las contrataciones de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura, una mayor ejecución presupuestal la que va acorde con el avance que exige el MEF al fin de cada periodo fiscal.
3. Se identificó la relación en la evolución de las contrataciones de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura buscando tener una mejor ejecución presupuestal permitirá que al finalizar el año fiscal no se tenga que estar haciendo devolución de saldos de partidas presupuestales no ejecutadas.
4. Se analizó la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura donde se observa ejecución presupuestal deficiente según lo observado a la fecha lleva un 63,8% de ejecución presupuestal. PIM 15,865.972 CERTIFICADO 15,127.558 Y GIRADO 9,840.844.

VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la investigación la relación entre las variables contrataciones y ejecución de presupuesto, hacer el respectivo seguimiento a las contrataciones de la Municipalidad de San Juan de Bigote dentro de los plazos establecidos vigentes disminuyendo el trámite burocrático para avanzar la ejecución presupuestal.

Para avanzar en las contrataciones programadas para el presente año fiscal realizar capacitaciones a los servidores que deben cumplir con presentar la documentación sustentatoria para realizar la respectiva contratación.

Donde corresponda en servicios o bienes realizar compromisos anuales de tal manera que se avance la respectiva elaboración considerada en el presupuesto de la Municipalidad del distrito de San Juan de Bigote, Piura.

Para avanzar con la ejecución presupuestal, realizar reuniones de coordinación periódicas buscando respuesta en el logro de metas, asociar a supervisión efectiva y encontrar la debilidad de la gestión proponiendo contar con equipo técnico competente para dar solución en la ejecución de gasto.

REFERENCIAS

- Aguilar, C. (2015). *Ampliación de la facultad sancionadora del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)* Universidad Privada Antenor Orrego Trujillo, Perú (tesis).
- Álvarez, A., & Álvarez, M. (2014). *Presupuesto público comentado 2014*. Perú: PERU PACIFICO.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de investigación científica: "Pautas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación"*. Lima: San Marcos.
- Decreto Legislativo N° 1444. *Decreto legislativo que modifica la Ley N° 30225*. Diario Oficial el Peruano. Lima, Perú, 16 de setiembre 2018.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF. *Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225*. Diario Oficial el Peruano. Lima, Perú, 30 de enero 2019.
- Delgado, B. y López, L. (2015). *Contrataciones del estado y gestión de compras según personal administrativo del centro de formación en Turismo, 2014*. Lima: (tesis).
- Díaz, A. y Luna, A. (2014). *Metodología de la investigación educativa*. México: Díaz de Santos.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, m. (2014). *Metodología de la investigación (sexta edición ed.)*. México: Mc GRAW HILL/ INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Ley N° 30225. *Ley de Contrataciones del Estado*. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 11 de julio 2014.
- Ligue, r. (2017). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el logro de metas*. Moquegua: (tesis).
- OSCE (2017). *Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado*.
- Palomares, M. (2017). *Estado de transparencia y el emergente derecho fundamental de acceso a información pública en España*, Universidad de Jaén. España: (tesis).

- Prado, V. (2017). *Las contrataciones en el Perú por catálogos electrónicos por acuerdo marco y su relación con la lucha contra la corrupción*. España: (tesis).
- Soto & Soto. (2015). *El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto*. Actualidad gubernamental.
- Torres, L. (2017). *Gestión de los proyectos de inversión Pública y su relación con la ejecución presupuestal en los adicionales de obra de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo, periodo 2014-2016*. Tarapoto: (tesis).
- Valdarrago, L. (2018). *Ejecución presupuestal y su relación con la toma de decisiones en la Dirección Subregional Agraria, Andahuaylas-2018*. Apurímac: (tesis).
- Vásquez, F. (2018). *Las contrataciones del estado y la transparencia de los servidores públicos en la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2018*. Lima: (tesis).

ANEXOS:

Matriz de Consistencia

Título: Contrataciones del Estado y su relación con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DISEÑO METODOLÓGICO	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>General ¿Qué relación existe entre las contrataciones del Estado con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura?</p> <p>Específicos: ¿Qué relación existe entre la dimensión programación y actos preparatorios y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura?</p> <p>¿Qué relación existe entre la dimensión selección y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura?</p> <p>¿Qué relación existe entre la dimensión ejecución contractual y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura?</p>	<p>General Determinar si existe relación entre las contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.</p> <p>Específicos O1: Describir la naturaleza de las contrataciones del Estado de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura. O2: Identificar la relación en la evolución de las contrataciones de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura. O3: Analizar la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de San Juan de Bigote, Piura.</p>	<p>Hipótesis General Hi: Existe relación entre las contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura. H0: No existe relación entre las contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.</p> <p>Hipótesis específica 1 Hi: la dimensión programación y actos preparatorios se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura. H0: La dimensión programación y actos preparatorios no se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.</p> <p>Hipótesis específica 2 Hi: la dimensión selección se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura. H0: la dimensión selección no se relaciona con la ejecución presupuestal de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.</p> <p>Hipótesis específica 3 Hi: la dimensión ejecución contractual se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura H0: la dimensión ejecución contractual no se relaciona con la ejecución de presupuesto de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura</p>	<p>Variable 1 Contratación es del Estado</p> <p>Variable 2 Ejecución presupuestal.</p>	<p>Tipo de Investigación El tipo de investigación fue cuantitativo.</p> <p>Nivel de Investigación La técnica de muestreo es No aleatoria de Tipo Intencional</p> <p>Diseño y esquema de la Investigación El diseño de investigación será no experimental, transversal, correlacional.</p> <div data-bbox="1653 874 1899 1018" style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <pre> graph TD M((M)) --> X((X)) M --> Y((Y)) X --> F((↑)) Y --> F F --> M </pre> </div>	<p>Población La población comprendió a los 30 servidores públicos de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.</p> <p>Muestra La muestra estará conformada por los 30 trabajadores públicos de la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura.</p>

Instrumento de medición de la variable

Variable 1: Cuestionario de Contrataciones del Estado

CUESTIONARIO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

INSTRUCCIONES:

El presente cuestionario sobre Contrataciones del Estado en la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura tiene carácter anónimo, por lo tanto, se le pide que responda con suma responsabilidad (marcando con una X), en la respuesta que crea es correcta.

N°	ÍTEMS	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
	Programación y actuaciones preparatorias	1	2	3	4	5
1	¿El área usuaria es la encargada de la elaboración de los expedientes de contratación?					
2	¿El Plan Anual de Contrataciones recoge todas las necesidades de los usuarios?					
3	¿El requerimiento del área usuaria se realiza, en función a lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones?					
4	¿Los incumplimientos en los procesos de contrataciones, afectan negativamente en el cumplimiento de metas y objetivos establecidos por la Entidad?					
5	¿El cumplimiento del Plan Anual de la entidad se debe a la eficiente ejecución del presupuesto?					
6	¿La elaboración de los expedientes de contratación cumple con la ejecución de gasto?					
7	¿El cumplimiento del plan anual de contrataciones se debe a la existencia de disponibilidad presupuestal?					
8	¿El requerimiento del área usuaria está en función a las tareas y acciones que se van a realizar para lograr los fines estratégicos institucionales?					
9	¿Los expedientes de contratación son evaluados oportunamente?					
10	¿Cuándo la entidad recepciona el bien, servicio u obra de forma incompleta, esta aplica las penalidades establecidas en el contrato?					
	Selección					
11	¿Los factores de evaluación son determinantes para los procesos de selección?					
12	¿Establecer los criterios de los factores de evaluación, facilita al comité especial su interpretación objetiva y congruente, frente al objeto de la convocatoria?					
13	¿La revisión de los criterios de los factores de evaluación, ocasiona que la propuesta no sea admitida por la falta de documentos mínimos señalados en el respectivo expediente de contratación?					
14	¿La evaluación de expedientes de contratación permite que el área usuaria formule los requerimientos técnicos mínimos, para una amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de proveedores?					
15	¿La evaluación de expedientes de contratación evita incluir requisitos innecesarios cuyo cumplimiento solo favorezca a determinados postores?					
	Ejecución contractual					
16	¿La ausencia de supervisión por parte de la Entidad, ocasiona que la sociedad se perjudique cuando se incumple un contrato?					
17	¿Los contratos que son redactados de modo ambiguo no permiten que la entidad, ante el incumplimiento del contratista, ejecute las garantías a favor de la Entidad?					
18	¿Los contratos no contemplan posibles escenarios que causan perjuicios a la Entidad?					
19	¿Se modifican las condiciones pactadas en las bases y/o otros documentos de los contratos, razón por la cual surgen controversias en la ejecución contractual?					
20	¿La información registrada en la etapa contractual es idéntica a la registrada en el SEACE para el perfeccionamiento del contrato?					
21	¿El control interno en las contrataciones del estado de la Entidad, se realiza mediante la planificación y el control gubernamental?					
22	¿Las recomendaciones de la Oficina de Control Interno (OCI) contemplan informes de cumplimiento de contratos?					

Variable 2: Cuestionario de Ejecución Presupuestal

CUESTIONARIO SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

INSTRUCCIONES:

El presente cuestionario sobre la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad de San Juan de Bigote, Piura, tiene carácter anónimo, por lo tanto, se le pide que responda con suma responsabilidad (marcando con una X), en la respuesta que crea es correcta.

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	ÍTEMS	Escala de Valoración				
		1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Compromiso					
1	¿El reglamento que formula el presupuesto público es conocido?					
2	¿Participas en la formulación del Plan Operativo Institucional?					
3	¿Te comunican oportunamente sobre el presupuesto aprobado para el año 2019?					
4	¿Tienes un conocimiento, a inicios del año, de las metas a ejecutarse?					
5	¿Tienes conocimiento si cada meta asignada en el Plan Operativo Institucional cuenta con asignación presupuestal necesaria?					
6	¿Percibes si los compromisos de gastos son afectados a cada actividad programada en cada meta?					
7	¿Las adquisiciones de bienes y servicios mayores a 8UIT son comunicados a la Dirección de Administración para ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones del Estado?					
8	¿Existe un periodo establecido para la declaración del Plan Anual de Contrataciones autorizado por la Entidad?					
9	¿Todo gasto antes de ser comprometido, se verifica que cuenta con la programación de compromiso correspondiente?					
10	¿Se solicita a la Dirección de planificación y presupuesto la certificación de crédito presupuestario, previa verificación de contar con la disponibilidad presupuestal de la partida específica de gasto?					
11	¿De no contar con la disponibilidad presupuestal ésta se solicita a las Áreas usuarias para la modificación de partidas específicas de gasto?					
12	¿La Dirección de Administración lleva un control de todas las solicitudes de certificación de crédito presupuestario?					

13	¿Durante el ejercicio presupuestal se realizan modificaciones y anulaciones de actividades?					
14	¿La modificación o anulaciones de actividades origina que se tenga que efectuar modificaciones en el Plan Operativo Institucional?					
15	¿El compromiso anual mantiene disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal?					
16	¿Conoce la aplicación de las partidas presupuestales según bienes y servicios?					
	Dimensión 2: Devengado					
17	¿El área usuaria luego de recibir los bienes o servicios otorga la conformidad de Recepción con oportunidad?					
18	¿Conozco que el área usuaria, luego de recibir los servicios contratados, otorga la conformidad de servicio previa verificación de términos de referencia?					
19	¿El área usuaria conoce la aplicación de penalidades/moras en la conformidad que genera?					
20	¿Las obligaciones de pago se registran en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF?					
21	¿Se verifica que todo gasto comprometido es devengado?					
22	¿Conozco que al cierre del año fiscal quedaron compromisos pendientes de ser devengados?					
	Dimensión 3: Pagado o girado					
23	¿La Oficina de Tesorería revisa que todo gasto cuente con la documentación sustentatoria?					
24	¿En la Oficina de Tesorería la que procede a ingresar las obligaciones de pago en el SIAF?					
25	¿La Unidad de Tesorería realiza los pagos solo a través de su cuenta interbancaria del proveedor o contratista?					
26	¿Los proveedores asumen con confianza el pago a través del sistema interbancario?					
27	¿La Unidad de tesorería realiza una conciliación entre los gastos comprometidos y el importe pagado?					
28	¿Las áreas usuarias solicitan la liberación de la certificación de crédito presupuestario, al existir una ejecución de gasto menor al importe certificado?					
29	¿La dirección de Planificación y presupuesto realiza el seguimiento al avance financiero de la ejecución presupuestal?					
30	¿Se realizan los pagos a los proveedores con oportunidad?					

Validación del Instrumento

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

INFORME DE OPINION RESPECTO AL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION PARA
LA VARIABLE DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: TESÉN SANDOVAL GUILLERMO ALBERTO

Institución donde labora: SENCICO

Especialidad: INGENIERO CIVIL

Instrumento de evaluación: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.

Autor del instrumento: CANDELARIO PERLECHE PERLECHE

II. ASPECTOS DE EVALUACION:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) MUY BUENA (5)

CRITERIO	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: contrataciones del estado en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación, legal inherente a la variable: Contrataciones del Estado.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Contrataciones del Estado, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del Estado.				X	
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
PUNTAJE TOTAL					44	

III. OPINION DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES CONCORDANTE CON OBJETIVOS PLANTEADOS.

PROMEDIO DE VALORACION: 44=17.6

Piura, 04 de NOVIEMBRE del 2019


 Ing. Guillermo Alberto Tesén Sandoval
 MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Firma y sello

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

INFORME DE OPINION RESPECTO AL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION PARA
LA VARIABLE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

IV. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: TESÉN SANDOVAL GUILLERMO ALBERTO

Institución donde labora: SENCICO

Especialidad: INGENIERO CIVIL

Instrumento de evaluación: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Autor del instrumento: CANDELARIO PERLECHE PERLECHE

V. ASPECTOS DE EVALUACION:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) MUY BUENA (5)

CRITERIO	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: ejecución presupuestal en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación, legal inherente a la variable: ejecución presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: ejecución presupuestal, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: ejecución presupuestal.				X	
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
PUNTAJE TOTAL						45

VI. OPINION DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO GUARDA RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS.

PROMEDIO DE VALORACION: 45 = 18.00

Piura, 04 de NOVIEMBRE del 2019


 Firma y sello
 REGISTRO EN LOS REGISTROS

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

INFORME DE OPINION RESPECTO AL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION PARA LA VARIABLE DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: Peña Palacios Miguel Angel
 Institución donde labora: Municipalidad Provincial de Lambayeque
 Especialidad: CONTADOR PÚBLICO
 Instrumento de evaluación: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
 Autor del instrumento: CANDELARIO PERLECHE PERLECHE

II. ASPECTOS DE EVALUACION:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) MUY BUENA (5)

CRITERIO	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: contrataciones del estado en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación, legal inherente a la variable: Contrataciones del Estado.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Contrataciones del Estado, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del Estado.				X	
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
PUNTAJE TOTAL						45

III. OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento guarda relación con los objetivos.

PROMEDIO DE VALORACION: 45 = 18.00

Piura, 04 de NOVIEMBRE del 2019



Firma y sello

CPC. MIGUEL ANGEL PEÑA PALACIOS
MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA.

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

INFORME DE OPINION RESPECTO AL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION PARA
LA VARIABLE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

IV. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: Peña Polanco Mivel ANEF
 Institución donde labora: Municipalidad Provincial de Lambayeque
 Especialidad: CONTADOR PÚBLICO
 Instrumento de evaluación: VALIDACION DE INSTRUMENTOS.
 Autor del instrumento: CANDELARIO PERLECHE PERLECHE

V. ASPECTOS DE EVALUACION:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) MUY BUENA (5)

CRITERIO	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: ejecución presupuestal en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación, legal inherente a la variable: ejecución presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: ejecución presupuestal, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: ejecución presupuestal.				X	
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
PUNTAJE TOTAL						45

VI. OPINION DE APLICABILIDAD

El instrumento guarda relación con los objetivos

PROMEDIO DE VALORACION: 45=18.00



Firma y sello

CPC. MIGUELÁNGEL PEÑA PALACIOS
MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Piura, 04 de NOVIEMBRE del 2019

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

INFORME DE OPINION RESPECTO AL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION PARA
LA VARIABLE DE **CONTRATACIONES DEL ESTADO**

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: MONTENEGRO CAMACHO LUIS
 Institución donde labora: POSGRADO UCY
 Especialidad: MATEMÁTICAS
 Instrumento de evaluación: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
 Autor del instrumento: CANDELARIO PERUECHE PERUECHE

II. ASPECTOS DE EVALUACION:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) MUY BUENA (5)

CRITERIO	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: contrataciones del estado en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación, legal inherente a la variable: Contrataciones del Estado.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Contrataciones del Estado, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X

SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del Estado.				X	
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuesto responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
PUNTAJE TOTAL						45

III. OPINION DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO GUARDA RELACION CON LOS OBJETIVOS.

PROMEDIO DE VALORACION: 45=18.00

Piura, 04 de NOVIEMBRE del 2019



Firma y sello

DNI: 16672474.
 MONTENEGRO CAMACHO LUIS.
 DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

INFORME DE OPINION RESPECTO AL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION PARA
LA VARIABLE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

IV. DATOS GENERALES:

Apellidos y nombres del experto: MONTENEGRO CAMACHO LUIS

Institución donde labora: POSGRADO UCV

Especialidad: MATEMÁTICAS

Instrumento de evaluación: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Autor del instrumento: CANDELARIO PERLECHE PERLECHE

V. ASPECTOS DE EVALUACION:

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) MUY BUENA (5)

CRITERIO	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: ejecución presupuestal en todas sus dimensiones e indicadores conceptuales y operacionales					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación, legal inherente a la variable: ejecución presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: ejecución presupuestal, de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	

INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: ejecución presupuestal.				X	
METODOLOGIA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
PUNTAJE TOTAL						45

VI. OPINION DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO GUARDA RELACION CON LOS OBJETIVOS

PROMEDIO DE VALORACION: 45=18.00

Piura, 04 de NOVIEMBRE del 2019



Firma y sello

DNI: 16672979
 MONTENEGRO CAMACHO LUIS
 DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN .